

- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- DIRECCIÓN DE AGUAS
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

- EXTRAVÍO DE TÍTULOS
- HECHO ESENCIAL
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- NOTIFICACIONES MOP

- NOTIFICACIONES SERVIU
- OCUPACIONES OFRECEN
- ONP
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- REMATES

- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS

CITACIONES**BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.****CITACION**

Cítese a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 2012, a celebrarse a las 9:30 horas en la sede de la Sociedad Nacional de Agricultura, ubicada en calle Tenderini N° 187, comuna y ciudad de Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1) Dejar sin efecto el aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., celebrada el día 9 de noviembre de 2010, en la cual, entre otras materias, se acordó aumentar el capital social de \$1.692.649.634.- dividido en 200.000.- acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal, a la suma de \$9.200.000.000.- dividido en 732.653 acciones ordinarias y nominativas, de igual valor y sin valor nominal, que fue aprobado por Resolución Exenta N° 238 de 13 de junio de 2012, sin que a la fecha hayan sido emitidas ni suscritas acciones con cargo a dicho aumento de capital.
- 2) Aumentar el capital social de la sociedad de \$ 1.734.965.876.- dividido en 200.000 acciones nominativas de igual valor y sin valor nominal, conforme al balance auditado al 31 de diciembre de 2011, aprobado en junta ordinaria de accionistas celebrada el 17 de Abril de 2012, a \$9.200.000.000.-, mediante la emisión en uno o más actos del número de acciones de pago que al efecto determine la junta, cuyo precio de colocación será fijado por esta última en base a la información amplia y razonada acerca de los elementos de valoración de las acciones, las que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas, y adoptar cualquier otro acuerdo que sea procedente para llevar a cabo el referido aumento de capital.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta general extraordinaria citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 15 de diciembre de 2012.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

Santiago, 3 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE